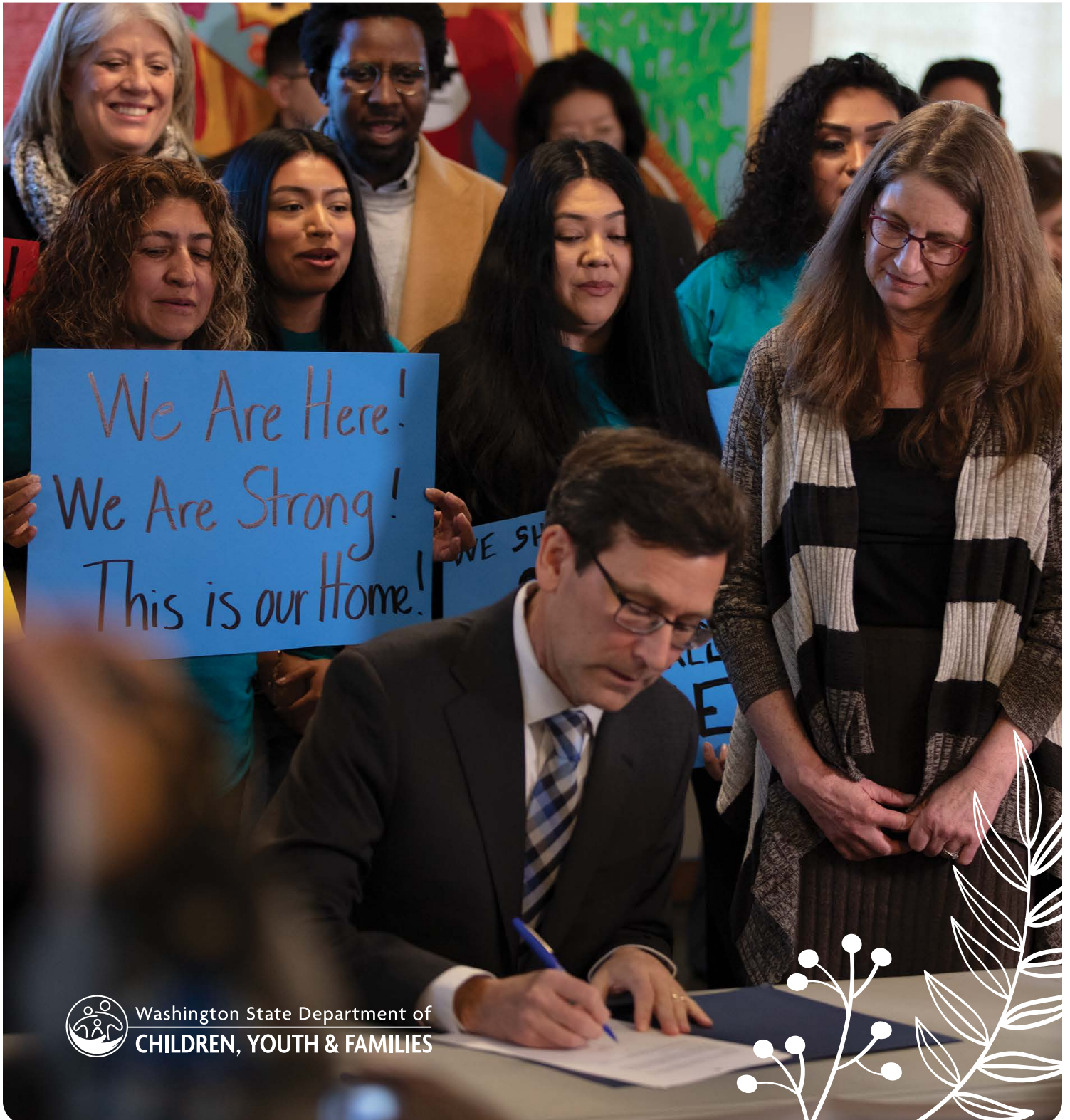


# Informe del Equipo de Respuesta Rápida a la Separación Familiar -

**INFORME PROVISIONAL DE JULIO 2025**



Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**

ÍNDICE

Introducción .....1

Participantes .....1

Reuniones .....1

Actividades en curso..... 2

Áreas adicionales de consideración..... 4

De cara al futuro..... 4

Cómo mantenerse en contacto..... 4

Para terminar..... 4

Apéndice ..... 5

    Revisión semestral del Equipo de Respuesta  
    Rápida a la Separación Familiar ..... 5



# INTRODUCCIÓN

El 27 de enero de 2025, el gobernador Bob Ferguson firmó el Decreto 25-04 ([https://governor.wa.gov/sites/default/files/exe\\_order/EO%2025-04.pdf](https://governor.wa.gov/sites/default/files/exe_order/EO%2025-04.pdf)) a partir del cual se creaba el Equipo de Respuesta Rápida a la Separación Familiar (Equipo de Respuesta Rápida), que sería dirigido por el Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF) del Estado de Washington. El objetivo general del Equipo de Respuesta Rápida es formular recomendaciones para mejorar las políticas, de modo que el estado de Washington pueda responder mejor a los daños, traumas y otros efectos duraderos en los niños que sufren la separación familiar a causa de la deportación o detención de sus padres o cuidadores principales.

El primer informe provisional (ADM\_0033) está disponible en nuestra página web [https://dcyf.wa.gov/publications-library/ADM\\_0033](https://dcyf.wa.gov/publications-library/ADM_0033) y abarca los tres primeros meses de avances del Equipo de Respuesta Rápida, de enero a abril de 2025. Este informe abarca el segundo trimestre, de mayo a julio de 2025.

## PARTICIPANTES

El Equipo de Respuesta Rápida está conformado por expertos en la materia de los organismos estatales. También colaboramos con organizaciones comunitarias y representantes legislativos para informar nuestro trabajo.

Con el objetivo de fortalecer esta asociación, lanzamos el nuevo Comité de Socios Comunitarios. El Comité está formado por representantes de las siguientes organizaciones comunitarias:

- Northwest Immigrant Rights Project (Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste, NWIRP)
- Red de Solidaridad con Inmigrantes de WA
- OneAmerica
- Kids in Need of Defense (Niños en Necesidad de Defensa, KIND)
- Legal Counsel for Youth and Children (Asesoramiento Legal para Jóvenes y Niños, LCYC)
- Servicios familiares judíos
- Servicios comunitarios católicos
- Servicios de asesoramiento y referencia para asiáticos

Nos sentimos honrados de contar con el tiempo y la colaboración de los líderes comprometidos de estas organizaciones. Hay muchas organizaciones excelentes de atención a inmigrantes en todo nuestro estado, y trabajar en un grupo reducido con estas organizaciones nos permite mantener un equipo de trabajo ágil.

# REUNIONES

Este trimestre se llevaron a cabo cuatro reuniones del Equipo de Respuesta Rápida, con un promedio de 30 asistentes por reunión, en representación de organismos y comisiones estatales, legisladores, otros funcionarios electos y socios comunitarios de todo el estado. Además, varios comités ad hoc se reunieron de forma regular para evaluar mejoras políticas. De aquí en adelante, el organismo principal se reunirá de forma mensual, y otros comités se reunirán cuando sea necesario a fin de apoyar este trabajo enfocado en políticas.

A continuación, se presentan resúmenes generales de las reuniones del Equipo de Respuesta Rápida que se llevaron a cabo durante el segundo trimestre de 2025.

## 6 DE MAYO DE 2025

- La Oficina del Gobernador presentó un resumen de las secciones relevantes del presupuesto estatal recientemente aprobado, seguido de una conversación abierta sobre las posibles implicaciones para el Equipo de Respuesta Rápida y los programas relacionados.
- El Departamento de Licencias presentó los tipos de identificación que cumplen con la Ley REAL ID y los desafíos para los no residentes que ya no pueden utilizar sus licencias de conducir en el aeropuerto. Los Employment Authorization Documents (Documentos de Autorización de Empleo, EAD) y los pasaportes extranjeros cumplen con la normativa, pero hay un retraso en la tramitación de las solicitudes de los EAD.
- Se sostuvo una conversación intensa sobre las políticas aeroportuarias. El Equipo de Respuesta Rápida solicitó mayor claridad al subdirector de Políticas Federales de la Oficina del Gobernador sobre qué áreas del aeropuerto tienen jurisdicción estatal frente a la federal, y cómo las familias podrían obtener apoyo legal mientras se encuentran en el aeropuerto.

## 27 DE MAYO DE 2025

- OneAmerica se presentó ante el Equipo de Respuesta Rápida y explicó que su labor consiste en colaborar con las comunidades, no actuar en su nombre. Tienen conexiones sólidas con la comunidad y capacitan a los líderes locales para que enseñen sobre el “Conocimiento de sus derechos”, así como para que compartan la importancia de completar los planes de seguridad familiar. Los detalles de las recomendaciones se encuentran en las actas de la reunión en nuestra página web.
- Las comisiones étnicas estatales y los representantes de las agencias celebraron una sesión a puerta cerrada a fin de evaluar las recomendaciones para el Equipo de Respuesta Rápida.

## 17 DE JUNIO DE 2025

- Se debatieron numerosos cambios en el panorama migratorio y sus implicaciones, incluida la eliminación de la consideración automática de la acción diferida para las personas con estatus de Special Immigrant Juvenile (Jóvenes Inmigrantes Especiales, SIJ).
- El Equipo de Respuesta Rápida analizó nuevos informes periodísticos, según los cuales, los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid habían compartido con el Departamento de Seguridad Nacional datos de clientes de Medicaid obtenidos de la Health Care Authority (Autoridad de Atención Médica, HCA) del Estado de Washington.
- Los socios comunitarios compartieron y aclararon sus recomendaciones, teniendo en cuenta las presentaciones anteriores ante el organismo.
- Las agencias evaluaron los posibles paquetes de decisiones. El Equipo de Respuesta Rápida consideró recopilar recomendaciones, actualizaciones del paquete de decisiones y otras preguntas relacionadas con la inmigración en un documento de “Temas para tener en cuenta” para la sesión legislativa de 2026.

## 8 DE JULIO DE 2025

- El administrador del Equipo de Respuesta Rápida presentó un resumen de la reciente reunión de los socios comunitarios, en la que se revisaron los próximos entregables a modo de orientación y se plantearon recomendaciones. Se destacó la necesidad de contar con servicios de salud mental tanto para los niños separados de sus familias como para los proveedores de servicios migratorios.
- Se informó sobre una nueva política federal, la Directiva 11064.4 de Immigration and Customs Enforcement (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, ICE) de EE. UU. (emitida el 2 de julio de 2025), *relativa a la detención y deportación de padres y tutores legales extranjeros de niños menores de edad*. Muchas de las personas presentes solicitaron más información respecto de sus posibles repercusiones.

- Se evaluó la inclusión en la HR 1 de un aumento de \$300 millones para la Oficina Federal de Reasentamiento de Refugiados, incluso para investigar a los patrocinadores de niños no acompañados.
- Se analizaron las recomendaciones para este informe.
- Se revisó y evaluó el Apéndice A: Revisión semestral del Equipo de Respuesta Rápida a la Separación Familiar. Se evaluó qué aspectos del Decreto 25-04 se completaron y qué actividades se deben llevar a cabo en los próximos seis meses. Esta revisión del proyecto concluirá a principios de agosto con un plan de seis meses para todas las políticas que quedan por revisar.

## ACTIVIDADES EN CURSO

Fuera de las reuniones, el Equipo de Respuesta Rápida participa en el desarrollo de recursos, en pequeños equipos de trabajo ad hoc y en la colaboración con socios comunitarios. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de actividades recientes del segundo trimestre.

- Revisión de las necesidades de derivación migratoria de jóvenes bajo el cuidado estatal, en colaboración con expertos en derecho migratorio, socios comunitarios, la Oficina de Asistencia Legal Civil y la Oficina de Defensa Pública. Esta revisión será continua para garantizar que el proceso de derivación siga las mejores prácticas, sobre todo teniendo en cuenta el panorama cambiante de las políticas federales.
- Revisión de todas las políticas del DCYF relacionadas con temas de inmigración, en colaboración con la AGO, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley para Cuidar el Trabajo de Washington.
- Elaboración de un diagrama de flujo para mostrar de manera eficaz cómo los niños podrían quedar bajo el cuidado del DCYF en caso de que un padre/madre o tutor sea detenido o deportado por las autoridades federales de inmigración.



- Revisión semestral del trabajo del Equipo de Respuesta Rápida y su adecuación a las directivas del Decreto 25-04. Consulte el *Apéndice: Revisión semestral del Equipo de Respuesta Rápida a la Separación Familiar* (página 5).
- Presentaciones ante múltiples comités y organismos de colaboración en todo el estado, como la Comisión de Asuntos Hispánicos y el Interagency Coordinating Council (Consejo Estatal de Coordinación Interinstitucional) del DCYF. Estas conversaciones con otros equipos estatales han dado lugar a una retroalimentación en tiempo real sobre el desarrollo de prioridades y entregables para que los revise el Equipo de Respuesta Rápida.
- Desarrollo de un borrador de proceso para que el Equipo de Respuesta Rápida facilite una comunicación eficaz con las empresas, las escuelas, los socios, las fuerzas de seguridad locales y otros socios de la comunidad afectados tras un posible suceso de incursión masiva.
- Supervisión y análisis de los cambios en las políticas federales, los desafíos en la prestación de servicios a familias con estatus mixto y los desafíos legales para los jóvenes sin estatus de ciudadanía.
- Supervisión de los cambios en las políticas federales que afectan el marco legal de la inmigración de menores. Hasta la fecha, esto ha incluido lo siguiente:
  - Cambios en los derechos de la tutela parental (14 de julio de 2025).
  - Actualizaciones del visado para Jóvenes Inmigrantes Especiales (15 de julio de 2025).
  - Cambios en la orientación sobre la prestación de servicios del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.  
*Nuestros socios comunitarios (NWIRP, KIND, OneAmerica, WAISN, y LCYC) han sido fundamentales para alertarnos sobre este trabajo y respaldar nuestra respuesta en materia de políticas. Agradecemos su liderazgo constante.*
  - Elaboración de un folleto de recursos para ayudar a las familias a prepararse con anticipación ante una posible separación por detención o deportación relacionada con la inmigración. Este folleto, que incluye información y enlaces a recursos útiles, estará disponible en varios idiomas en nuestro sitio web y se compartirá con nuestros socios comunitarios para garantizar el acceso del público.

En el folleto se incluyen enlaces a la siguiente información:

- Plan de seguridad para jóvenes inmigrantes de la Asesoría Legal de Menores <https://lcywa.org/isp>
- Recurso de Appleseed Network para la planificación de activos y negocios <https://appleseednetwork.org/planningmanual>
- Actualizaciones sobre documentos Real ID <https://realidwa.com>
- Centro de Respuesta Rápida de la Comisión de Asuntos Hispánicos del Estado de Washington [www.cha.wa.gov/rapid-response-hub](http://www.cha.wa.gov/rapid-response-hub)
- Buscador de recursos de la Red de Solidaridad de Inmigrantes de Washington <https://resources.waisn.org>
- Herramienta de recursos de la Office of Refugee and Immigrant Assistance (Oficina de Asistencia a Refugiados e Inmigrantes) del Departamento de Servicios Sociales y de Salud <https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=8e7e2fd0641f4f1e90bbaa36a0bc232d>
- Orientaciones de la Office of Superintendent of Public Instruction (Oficina del Superintendente de Instrucción Pública) para familias inmigrantes <https://ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights/immigrant-students-rights-attend-public-schools>
- Información sobre el “Conocimiento de sus derechos” de Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste y ACLU [www.nwirp.org/resources/kyr](http://www.nwirp.org/resources/kyr)
- Recursos de apoyo legal
- Resumen de la Ley para Cuidar el Trabajo de Washington <https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=43.17.425>



# ÁREAS ADICIONALES DE CONSIDERACIÓN

El Equipo de Respuesta Rápida se ha esforzado para identificar las brechas en las políticas en los organismos estatales afectados. Se detectaron los siguientes desafíos que están fuera del alcance o la autorización del Equipo de Respuesta Rápida.

## 1. Privacidad y protección de datos de información personal identificable.

Las agencias estatales de Washington reciben el acceso a una cantidad considerable de información personal sobre los residentes en Washington, incluidas las familias de inmigrantes, así como también lo mantienen y controlan. A menudo, el intercambio legal de esta información es necesario para atender a los niños y las familias que trabajan con múltiples agencias estatales y socios sin fines de lucro. Sin embargo, es fundamental garantizar que esta información sólo esté disponible para las personas autorizadas y con fines legales y limitados.

## 2. Preocupación por los requisitos estatales y federales en materia de subvenciones y contratos.

El Estado recibe fondos federales que incluyen términos y condiciones que, a menudo, entran en conflicto con las obligaciones de la legislación estatal. La Attorney General's Office (Oficina del Fiscal General, AGO) del Estado de Washington está revisando las responsabilidades y los riesgos legales.

Las agencias están a la espera de directrices claras y coherentes sobre la identificación, la medición de las repercusiones y la mitigación de los efectos negativos de estas obligaciones contradictorias, así como de las directrices para los proveedores de servicios contratados.



# DE CARA AL FUTURO

Durante los próximos seis meses, revisaremos las siguientes políticas, trabajaremos en colaboración con nuestros socios comunitarios y abordaremos las cuestiones señaladas en el decreto, entre las que se incluyen las siguientes:

- Coordinar con los socios de la educación K-12 y superior las políticas que afectan a las familias y a los estudiantes con estatus migratorio mixto.
- Recopilar y distribuir recursos para las familias que se preparan para una posible separación, así como para las que ya se han visto afectadas por una separación relacionada con la inmigración.
- Proporcionar actualizaciones de estado y recomendaciones a la Oficina del Gobernador mediante un informe provisional en octubre de 2025, y un informe final en enero de 2026.
- Desarrollar lineamientos para la política de actividades fuera del recinto escolar que aborden cómo funciona la Ley para Cuidar el Trabajo de Washington fuera de las escuelas.
- Coordinar los esfuerzos entre las agencias estatales y los socios sin fines de lucro para abordar las necesidades básicas de las familias después de una separación relacionada con la inmigración, lo que incluye las formas de apoyar a tutores hermanos.
- Interpretar y compartir de manera continua los cambios en la política federal de inmigración con los socios estatales y locales.

Para obtener más detalles, consulte el Apéndice: Revisión semestral del Equipo de Respuesta Rápida a la Separación Familiar en la página 5.

# PARA TERMINAR

Los cambios significativos en la política federal durante este trimestre han requerido que este equipo conserve la flexibilidad en su trabajo. Estamos muy agradecidos con los miembros de nuestro Equipo de Respuesta Rápida y nuestros socios comunitarios, ya que han demostrado una y otra vez su compromiso para enfrentar estos desafíos. De cara a futuros obstáculos, y a pesar de ellos, seguiremos investigando formas de mejorar las políticas que afectan a las familias que atendemos. Seguiremos buscando maneras de apoyar y proteger a las familias inmigrantes en el estado de Washington.

## Cómo mantenerse en contacto

Invitamos a los socios comunitarios, las agencias estatales y las familias a inscribirse en [dcyf.wa.gov/FamilySeparationRapidResponseTeam](https://dcyf.wa.gov/FamilySeparationRapidResponseTeam) para recibir actualizaciones por correo electrónico sobre las actividades del Equipo de Respuesta Rápida. Las actualizaciones están disponibles en inglés, español y somalí.



# APÉNDICE

## Revisión semestral del Equipo de Respuesta Rápida a la Separación Familiar

A continuación se presenta un cuadro con nuestro progreso durante los primeros seis meses en la realización de las actividades de revisión de las políticas establecidas por el gobernador Ferguson mediante el Decreto 25-04 ([https://governor.wa.gov/sites/default/files/exe\\_order/EO%2025-04.pdf](https://governor.wa.gov/sites/default/files/exe_order/EO%2025-04.pdf)). Como parte de nuestra revisión semestral y en respuesta a la conversación colaborativa con los socios comunitarios, el Equipo de Respuesta Rápida reconoce la necesidad de

incorporar también un conjunto de actividades centradas en los apoyos sociales, que se resumen en la última sección.

A la izquierda se muestran las directivas en orden (en negrita), y a la derecha se presentan descripciones resumidas de las actividades que permiten alcanzar estos objetivos.

| CLAVE: <span>● Finalizado</span> <span>● En curso</span> <span>● No iniciado</span>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Revisar las políticas y los procedimientos de la agencia para identificar posibles cambios en la práctica que puedan ayudar a responder específicamente a situaciones de separación familiar, incluidas las situaciones en las que muchos niños en un área geográfica específica puedan sufrir una separación familiar al mismo tiempo.                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>● Presentaciones sobre políticas afines de agencias asociadas</li><li>● Presentación de recomendaciones sobre políticas de protección de datos relacionadas con el estatus migratorio en todo el sistema</li><li>● Revisión de la Ley para Cuidar el Trabajo de Washington junto con la Unidad de Derechos Civiles de la AGO</li><li>● Elaboración de políticas de apoyo para el personal estatal que no cuenta con ciudadanía</li><li>● Desarrollo de políticas sobre la aplicación y el acceso público a la Ley para Cuidar el Trabajo de Washington y Tribunales Abiertos para Todos</li><li>● Acceso a apoyos lingüísticos en todos los servicios de las agencias estatales</li></ul> |
| Consultar con expertos en inmigración y bienestar infantil para debatir posibles políticas o procedimientos específicos para los hijos de padres o cuidadores principales deportados o detenidos, siempre enfocándose en acompañar al niño en la particularidad de su situación y disminuir en la medida de lo posible el daño duradero ocasionado por la separación de familias inmigrantes.                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>● Presentaciones y colaboración regular con las principales organizaciones de inmigración y expertos en bienestar infantil del DCYF</li><li>● Solicitud de recomendaciones a organizaciones de inmigración</li><li>● Desarrollo de mejores prácticas de bienestar infantil relacionadas con el trauma después de la separación</li><li>● Recopilación de recursos de salud mental para familias afectadas y proveedores</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Reunirse con representantes de la Office of Superintendent of Public Instruction (Oficina del Superintendente de Instrucción Pública, OSPI) y los distritos escolares locales para <b>desarrollar estrategias que mitiguen los trastornos en la educación</b> y el desarrollo de los niños cuyos padres o cuidadores principales fueron deportados o detenidos. <b>Desarrollar canales proactivos de comunicación entre el DCYF, la OSPI y los distritos escolares locales.</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Recopilación y difusión de lineamientos ya existentes en nuestro sitio web</li><li>● Presentación de la OSPI a nuestro equipo</li><li>● Distribución de folletos sobre los recursos en las escuelas</li><li>● Desarrollo de la política de Off School Grounds</li><li>● Contacto y colaboración con los distritos escolares</li><li>● Preparación de lineamientos para las escuelas en colaboración con la OSPI</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                               |

Crear líneas proactivas de comunicación entre el DCYF, la OSPI y los distritos escolares locales para permitir **acciones de respuesta rápida** si, por ejemplo, los padres del niño o los cuidadores primarios son llevados por las fuerzas de seguridad con fines de deportación o detención mientras el niño está en la escuela, o existen otras circunstancias que justifiquen la pronta intervención de la agencia y la cooperación para acompañar al niño.

Colaborar con universidades estatales, colegios universitarios, colegios comunitarios y el programa Running Start para **garantizar y apoyar vías sólidas hacia la educación superior** para los niños que experimentan el trauma de tener a sus padres o cuidadores principales deportados o detenidos.

Proporcionar **actualizaciones periódicas** a la Oficina del Gobernador sobre el progreso del equipo de respuesta rápida y las recomendaciones políticas; los efectos de las deportaciones en el trabajo del DCYF; y cualquier otra propuesta de asociación o colaboración interinstitucional que pueda ayudar a acompañar a los niños que atraviesan una separación familiar debido a la deportación o detención de sus padres o cuidadores primarios.

**Entregar su primer informe** a la Oficina del Gobernador a más tardar el 30 de abril de 2025, con informes posteriores cada tres meses o en otros intervalos acordados con la Oficina del Gobernador. El Equipo de Respuesta Rápida se esforzará para garantizar que sus informes sean accesibles y estén a disposición del público en varios idiomas.

Proporcionar **listas de recursos internos y externos y recomendaciones** sobre dónde pueden encontrar los niños y las familias recursos de planificación y preparación familiar, asistencia jurídica, servicios de salud mental, servicios de traducción e interpretación y otros recursos estatales y comunitarios antes o después de la participación o las interacciones del ICE u otras fuerzas federales de inmigración.

● Elaboración de un procedimiento para la difusión de los recursos de las agencias estatales

● Coordinación de una presentación a cargo de los representantes de educación superior

● Desarrollo de apoyos para los hermanos mayores que asumen el rol de tutores

● Revisión de los cambios en las regulaciones federales de la HR 1

● Participación de expertos en políticas de la Oficina del Gobernador en el Equipo de Respuesta Rápida y el Comité Directivo

● Colaboración con la Oficina del Gobernador en la posible elaboración de un paquete de decisiones

● Creación de procedimientos para la aprobación de comunicaciones entre oficinas

● Entrega de un informe a la Oficina del Gobernador y su publicación en nuestro sitio web en inglés, coreano, somalí, español, ucraniano y vietnamita, así como un documento informativo sobre el Equipo de Respuesta Rápida

● Presentación del informe provisional de julio

● Presentación del informe provisional de octubre

● Presentación del informe provisional de enero

● Orientación a los cuidadores del DCYF y la OSPI

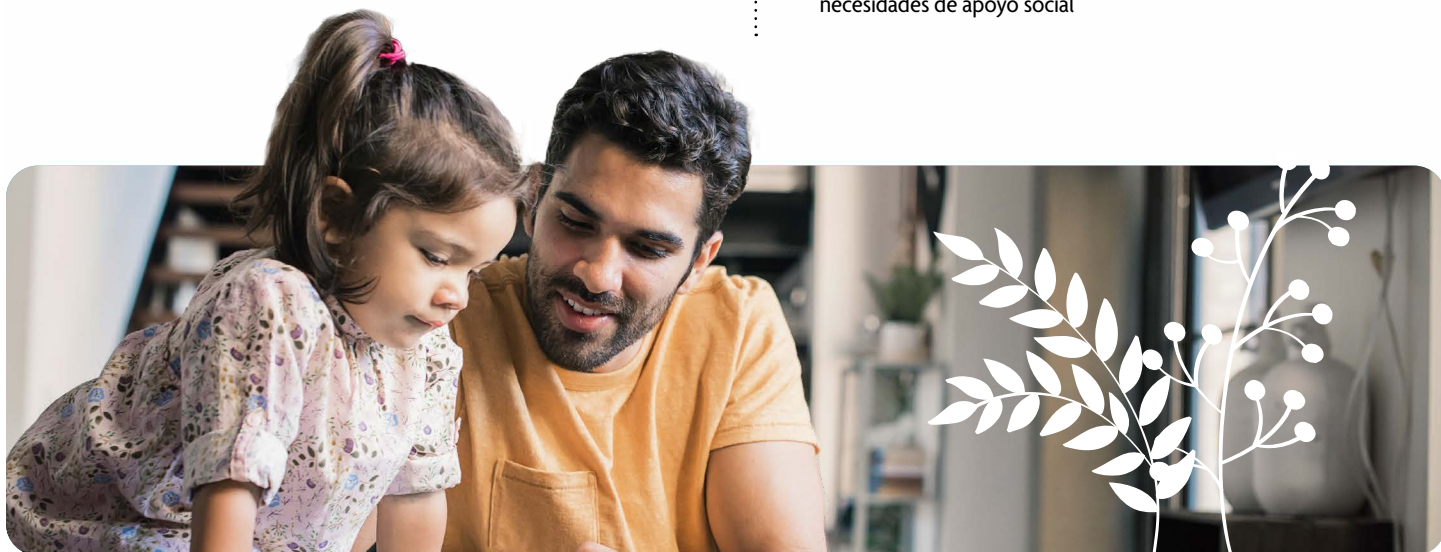
● Recursos disponibles en línea a través de la Comisión de Asuntos Hispanos y del DCYF

● Elaboración del folleto de recursos para antes de la separación

● Elaboración del folleto de recursos para después de la separación

● Elaboración de listas de recursos internos para el personal estatal

● Desarrollo de una respuesta política especializada para las familias separadas en situaciones de pérdida de vivienda y otras necesidades de apoyo social







Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**

[www.dcyf.wa.gov](http://www.dcyf.wa.gov)

*Si desea recibir copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones de los Contribuyentes del DCYF al 1-800-723-4831 o por correo electrónico a [communications@dcyf.wa.gov](mailto:communications@dcyf.wa.gov).*

DCYF PUBLICATION ADM\_0038 SP (08-2025) Spanish